



# Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP)

Client Assistance Project (CAP)

## ¿Qué es el Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP)?

El Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP) es un programa estatal que ayuda a los residentes de Minnesota discapacitados que tienen problemas con el sistema de rehabilitación vocacional. Los representantes del CAP pueden ayudarle a usted si está solicitando servicios o si ya es cliente.

Hay dos programas vocacionales de rehabilitación en Minnesota que ayudan a las personas discapacitadas a encontrar, conseguir o mantener un trabajo.

- **Servicios Vocacionales de Rehabilitación (*Vocational Rehabilitation Services - VRS*)** – para las personas con discapacidades físicas y/o mentales
- **Servicios Estatales para Ciegos (*State Services for the Blind - SSB*)** – para personas ciegas o con problemas de visión



## ¿Cómo puede ayudar el CAP?

Llame al CAP si tiene preguntas, inquietudes o quejas sobre sus servicios vocacionales de rehabilitación. CAP **no** ofrece servicios vocacionales de rehabilitación, como educación, capacitación o equipo.

Un representante del CAP puede informarle a usted acerca de sus derechos según la Ley de Rehabilitación y los servicios que pueden estar a su disposición. Un representante del CAP también **PUEDE** hacer lo siguiente:

- ayudarle a obtener los servicios vocacionales de rehabilitación que usted necesita
- aconsejarle por escrito o cambiar un Plan Individualizado de Empleo (IEP)
- revisar la decisión si se le niegan los servicios
- aconsejarle o ayudarle a encontrar soluciones si usted no está de acuerdo con las decisiones adoptadas por VRS o SSB

## Contactar Con CAP

Para obtener más información sobre el CAP o para solicitar los servicios del CAP, llame:

- (612) 334-5970 (área metropolitana)
- 1-800-292-4150 (en todo el estado)

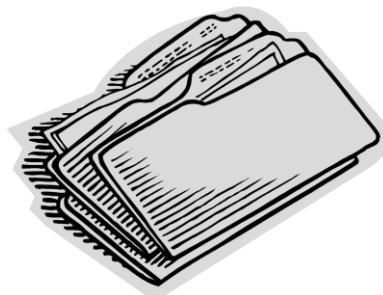
Estamos en: Minnesota Disability Law Center  
111 North 5<sup>th</sup> Street, Suite 100  
Minneapolis, MN 55403

## Sus Derechos Básicos bajo la Ley de Rehabilitación

Recibimos muchas llamadas de gente preguntando: "¿Cuáles son mis derechos?" El caso de cada uno es diferente. Es mejor llamar a nuestra oficina para obtener respuestas a sus preguntas específicas. Nosotros hablamos con usted acerca de su situación, revisamos su archivo VRS o SSB, y hablamos con su consejero de VRS o SSB o cualquier otra persona con información importante para su caso.

Hay derechos básicos generales. Como cliente o solicitante de VRS o SSB, usted tiene derecho a:

- solicitar servicios
- ser evaluado para ver si es elegible para los servicios
- ver la mayoría de la información en su expediente de VRS o SSB (es posible que tenga que primero firmar un formulario de autorización)
- mantener su expediente de VRS o SSB en privado
- escribir un Plan Individualizado de Empleo (IEP) que se adapte a sus necesidades
- apelar una decisión si usted no está de acuerdo con ella o si siente que sus derechos han sido infringidos



*Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.  
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.*

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.